

Barrancabermeja, 30 de marzo de 2021

DNPR- 23047563 – 2021

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
– ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA identificada con NIT 829.001.276 se encuentra afiliada a esta ARL desde el 01 de abril de 2015 y de acuerdo a Información enviada a esta ARL a través de correo electrónico el día 2 de marzo de 2021 referente al PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA (COVID-19) se evidencia, entre otros, la siguiente información la cual la empresa se compromete a implementar:

1. Información General del COVID – 19.

2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID – 19:

- ☐ Medidas preventivas administrativas (Horarios, Registros de asistencia, etc.)
- ☐ Medidas de Medicina y Control de la salud (Monitoreo condiciones de salud al ingreso y salida.
- ☐ Medidas preventivas en áreas comunes (casino, cafeterías, Vestieres, etc.)
- ☐ Medidas de control durante la jornada laboral (Limpieza de EPP, Maquinas, Herramientas, etc.)
- ☐ Medidas de control para ingreso a la vivienda
- ☐ Medidas de control para el desplazamiento del personal de la vivienda al trabajo y viceversa.
- ☐ Medidas de comunicación, capacitación, señalización de medidas de prevención.
- ☐ Medidas que deben adoptar los empleadores (roles y responsabilidades de los líderes de proceso).
- ☐ Medidas para entrega, carga y descarga de materiales e insumos

Ratificamos nuestra acción directa a través de representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, en especial frente a la RESOLUCIÓN 666 del 2020 y se encuentran planificando las acciones para la implementación de las nuevas modificaciones establecidas en la Resolución 223 del 2021, referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, esta Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos y en cualquier momento solicitar la evidencia del cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas de acuerdo a la información anteriormente mencionada.



Esta certificación se expide en Barrancabermeja a solicitud de la empresa a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

Juliana K. Grimaldos
Asesora de Gestión del Riesgo
ARL de Seguros Bolívar

Copia: Carpeta Empresa